JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD.

Medellín, septiembre cuatro de dos mil veinte

Radicado	050014003017 2019 01267 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado	ANDRES FELIPE ISAZA BARCO
Asunto	Incorpora aviso enviado al correo electrónico y requiere parte actora para que realice nuevamente la notificación

Para los fines pertinentes se incorpora al expediente la copia de los avisos enviados a la parte demandada con resultado positivo.

Ahora, luego de hacerse un análisis de los avisos enviados, se advierte que en los mismos no se le informó al demandado la dirección electrónica ni el teléfono donde puede comunicarse con el Despacho para efectos de dar respuesta a la demanda en caso de hacerlo, ni tampoco se le envío la copia del traslado de la demanda.

Teniendo en cuenta que todos los empleados del Despacho están laborando virtualmente y desde casa, en razón de las medidas del Estado de Emergencia adoptadas por el Gobierno Nacional y que en el aviso enviado a los demandados no se les indicó la dirección electrónica ni el teléfono donde pueden comunicarse con el Despacho, es por lo que se requiere a la parte actora, a fin de que realice nuevamente la notificación al correo electrónico de los demandados, conforme al artículo 8 del decreto 806 del 4 de junio de 2020, esto con el fin de evitar una posible nulidad por indebida notificación.

Finalmente, se le hace saber al apoderado de la parte actora que con la notificación se le debe enviar la copia del traslado de la demanda, haciéndole la advertencia que la notificación se entenderá realizada una vez trascurrido dos días hábiles siguientes al envío del aviso y que los términos empezarán a correr a partir del día siguiente al de la notificación y en la misma debe indicar

la dirección, teléfono, y correo electrónico del despacho judicial el cual es: cmpl17med@cendoj.ramajudicial.gov.co y/o celular 3126879949.

NOTIFIQUESE

MARÍA INÉS CARDÓNA MAZO
JUEZ

Carlos Alberto Figueroa Gonzalez

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

El presente auto se notifica por el estado N° _____ fijado en la secretaria del Juzgado el _____ a las 8:00.a.m

_____
SECRETARIO